

SALTA, 02 SEP 2025

Expte. N° 14.175/2024

VISTO: las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes a la Geol. Marianela De Paul Camacho, quien fuera Personal Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 del expediente de referencia, la Dirección Liquidación de Haberes informa que se procedió al descuento de \$ 896.11 (pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS) correspondientes a créditos de la Obra Social;

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección Liquidación de Haberes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento de \$ 896.11 (pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS) correspondientes a créditos adeudados a la Obra Social por la Geol. Marianela DE PAUL CAMACHO, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Geol. Marianela DE PAUL CAMACHO, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.

RESOLUCIÓN FI 420 - D - 2025

  
FABIAMA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa